



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO- N°912/23

SALTA, 12 de octubre de 2.023  
Expte. N° 6.464/23

**VISTO:**

La nota presentada por la docente Jimena Villarroel por medio de la cual, solicita ayuda económica para participar en calidad de expositora en el "XXI Congreso Nacional de Arqueología Argentina", realizados los días 10 al 14 de julio del corriente año, en la ciudad de Corrientes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 10 de las presentes actuaciones el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera autoriza la ayuda económica hasta la suma de \$ 35.000,00 (pesos Treinta y cinco mil con 00/100) para solventar los gastos al mencionado congreso, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el comprobante que respalda dicho gasto cumple con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Tener por aprobado la rendición de gasto correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Jimena Villarroel, hasta la suma total de **\$ 35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100)**, por participar en calidad de expositora en el "XXI Congreso Nacional de Arqueología Argentina", realizados los días 10 al 14 de julio del corriente año, en la ciudad de Corrientes, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Coquet Christian Marcelo	00002-00000974	09/08/2023	3-4-7	\$35.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$35.000,00</b>

**Artículo 2°.-** Tener por imputado el gasto del Art. 1° de la presente Resolución, al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.023.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa